EMPRESA: **TRALIANE S. A.**
EXPEDIENTE No. **166587**
EJERCICIO: **2016**
FECHA: **Guayaquil, Enero 30 de 2017**

INFORME DEL COMISARIO POR EL EJERCICIO 2016

Señores Accionistas:

De conformidad con la Resolución No. 14 de la Superintendencia de Compañías, del 18 de Septiembre de 1.992, presento a Uds. El INFORME DEL COMISARIO correspondiente al ejercicio económico 2016.

1 CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES:

Los Administradores de la empresa han observado razonablemente las Disposiciones Legales, los Estatutos y las Resoluciones de la Junta General de Socios.

2. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO DE LA EMPRESA:

El sistema de Control Interno se basa en el manejo de los ingresos y egresos de las cuentas de la empresa, la supervisión y el cumplimiento de las obligaciones con las Instituciones de Control.

3 OPINIÓN SOBRE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS:

En mi opinión los Estados Financieros presentados por la Administración reflejan razonablemente la situación de la empresa.

4 OBSERVANCIA DEL ART. 321 (Hoy ART.279) DE LA LEY DE COMPAÑIAS:

Los Administradores han observado adecuadamente las disposiciones del Art. 321 (hoy Art. 279) de la Ley de Compañías.

Atentamente,

Magdalena V. Arévalo

EC. MAGDALENA AREVALO
Comisario
C. C. No. 0918911819